



BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Clase:

C

Volume:

002

Number:

003 (1-)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

MEMORIA

DEL

GOBIERNO DE SALVADOR DE SALVADOR

DEL

MINISTERIO DE INDEPENDENCIA

DEL

GOBIERNO DE SALVADOR



BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala: C

Plante:

002

Numero:

003 (17)

A 1092

# MEMORIA

DEL

GOBIERNO DEL SALVADOR

DEL AÑO

DE 1910

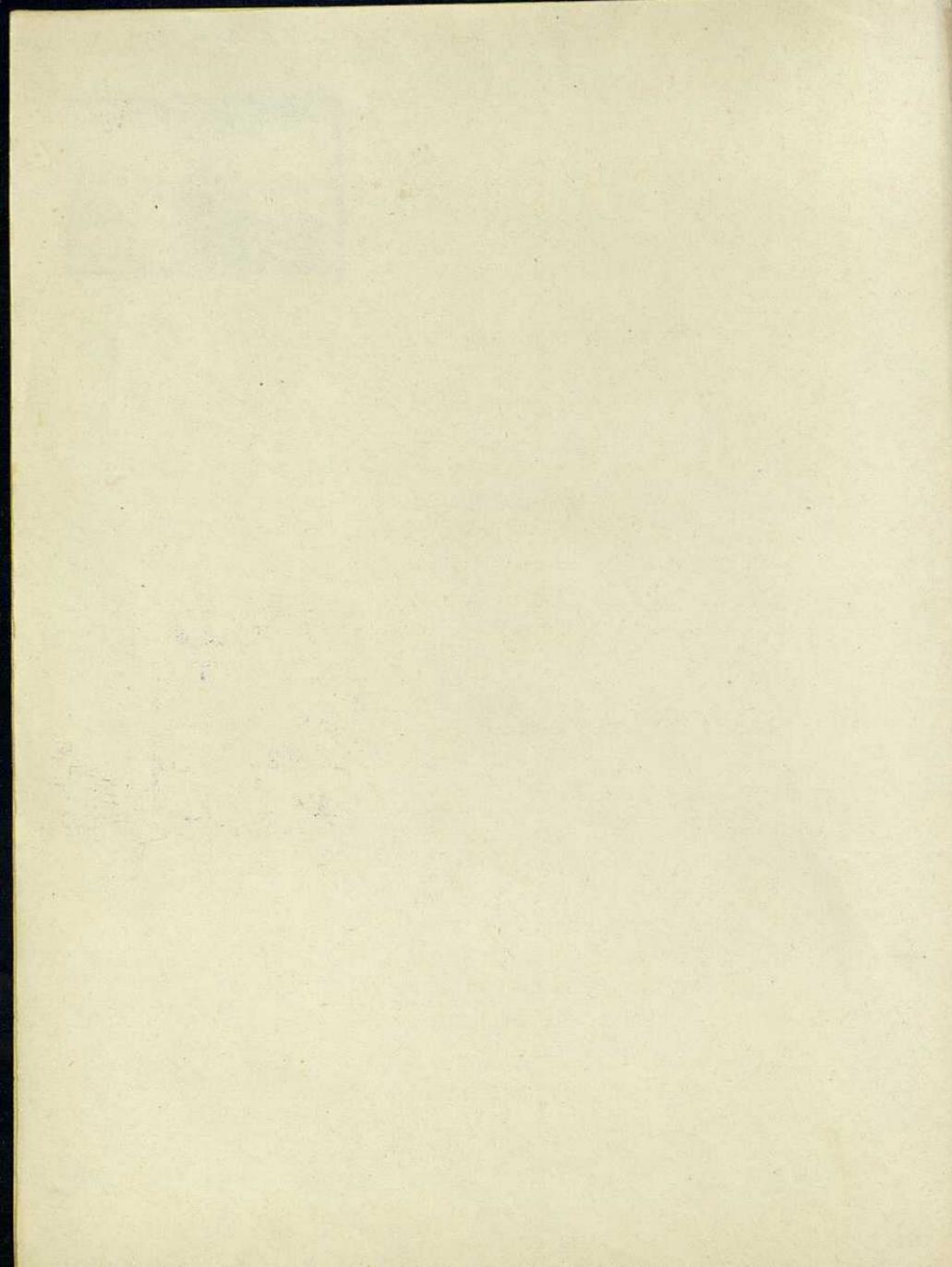
EN EL SALVADOR

IMPRESION DE LA MEMORIA



IMPRESION

EN EL SALVADOR



Granada 24 Septiembre 1891

17

# MEMORIA

LEIDA POR EL SEÑOR

DON JOSÉ SALVADOR DE SALVADOR,

COMO VOCAL

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA,

EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

ASILO DE MENDICIDAD.



GRANADA.

IMPRESA DE LOS SEÑORES HIGUERAS Y OTERO.

1858.

MEMORIA

LEIDA POR EL SEÑOR

DON JOSE SALVADOR DE SALVADOR

GOBERNADOR

DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA

EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

ASILLO DE MENJICIDAD



GRANADA

IMPRESA DE LOS SEÑORES HIGUERAS Y OTERO

1898

SEÑORES:

Es un momento el presente tan grato para mí, como grande el respeto que me inspirais. Medid por vuestro placer el mío y comprendereis la alegría de mi alma. Sírvame ella de disculpa, si hallándome, como lo estoy, de ella poseído, vacila mi voz y tiembla mi mano en este lisonjero instante que abarca, por decirlo así, muchos días de afán: que realiza, por fortuna, algunos años de aspiraciones piadosas; de proyectos humanitarios; de caritativos anhelos.

Habéis hecho una obra buena. Habéis pensado en la triste situación del pobre; os habéis desvelado por él; y hoy mejorais su triste condicion; hoy abris las puertas de esta Casa de misericordia á la desgracia del menesteroso; hoy le llamais con palabras de consuelo y le acogeis y escuchais de los azares y amarguras que rodean al hombre sin hogar, sin familia, y anciano y enfermo. Habéis hecho una obra buena y Dios os la recom-

pensará con mano pródiga, y lloverán sobre vosotros sus dones divinos; porque Dios premia todas las buenas obras, y muy liberalmente estas que en la práctica de la caridad consisten!

Permitidme, pues, que así como este acto solemne reasume tantos otros de abnegación, de trabajos y de sacrificios, reasuma yo también todos esos actos meritorios y los consigne en esta memoria, más para ejemplo y estímulo de los que os sucedan, que para satisfacción vuestra; porque habto sé que no os engaña la vanidad, ni os anima otro deseo que el posible bienestar de vuestros hermanos.

En el año de 1850, siendo Alcalde Corregidor de esta ciudad el Sr. D. José Lopez Vera, se pensó por primera vez en el establecimiento de un Asilo de Mendicidad; é instruido el necesario expediente y allanados á fuerza de constancia y empeño los mil obstáculos que surgieron ante tan noble, útil y dichoso pensamiento, se inauguró aquel con 104 plazas para individuos de ambos sexos, y bajo el patrocinio del Patriarca San José, que lo dispuso muy señalado al mismo, salvándolo de las continuas vicisitudes de los tiempos, á pesar de la penuria y de la escasez de sus elementos de vida. Precarios y cortísimos han sido y aun son estos, atendida, desde su origen, la modesta asignacion de los fondos municipales, único recurso permanente y seguro con que ha contado para su mantenimiento; la carestía sensible é inesperada de todos los artículos de primera necesidad, y las dos últimas épocas epidémicas de latente y doloroso recuerdo. Mas á pesar de tan aflictivas circunstancias, el Asilo continuó en reducida escala, dando á unos cuantos menesterosos albergue, cama, vestido y alimento, en lo cual invertía el producto de la asignacion municipal y el de las limosnas que algunos vecinos de esta ciudad le enviaban; distinguiéndose

siempre y entre todos, por lo cuantioso y espontáneo de las suyas, uno que sin ser granadino, ni español siquiera, ha venido á nuestro suelo para consolar muchos pesares, para enjugar muchas lágrimas; porque los pobres de todo el mundo son sus hijos, y todos los días, á todas horas piensa en ellos y acude á su socorro con solicitud paternal, con incomparable largueza. Ese hombre, cuya caridad enaltece y que enaltecido está tambien por sus grandes dotes de artista en la Europa entera, es Jorge Ronconi. Dispensadme, señores, que haga una mención tan señalada y especial del bienhechor de esta Casa, que tan señalada y especialmente se ha distinguido por sus constantes y valiosas limosnas; y como á muchos de vosotros constan, confío en la rectitud de vuestra conciencia que hallareis justificada mi conducta y escasos mis elogios al ilustre viajero que dejó, á su paso por nuestro país, la mas fecunda y hermosa huella que al hombre es dado estampar en este valle de dolores: el alivio de las desgracias que imprime en las almas nobles y agradecidas el recuerdo sublime de los beneficios.

Enumerar cuántos y cuales fueron estos, sería demasiado larga aunque muy grata tarea; pero ocasion vendrá en el curso de mi relato para ocupar de nuevo vuestra atención con las liberalidades de Ronconi; y así, continuo la reseña comenzada, para no abusar de vuestra ilimitada indulgencia.

Conociase por los ilustres vocales de esta Junta que el Asilo no bastaba, ni con mucho, á las necesidades de una capital tan populosa como Granada, y se trabajaba sin descanso en buscar un local adecuado para ampliarlo, si no lo que era preciso, lo que fuese posible en proporción de los medios que se poseían y otros que llegaran á arbitrarse; pero una y otra vez se frustraron las mas activas diligencias, los propósitos mas ardientes,



impulsados por un entusiasmo y una constancia que rayaban en virtud.

Viéronse casas, conventos, y otra clase de edificios públicos y privados, del Estado y de los particulares: hicieronse súplicas y peticiones de todo género, y en todas las formas acostumbradas, y nada dió los resultados que se apetezcan, porque ni el Gobierno, ni los dueños de las fincas podian acceder á nuestros ruegos, por razones de ley, aquel, y de conveniencia estos: de modo que pasamos dos años en estériles gestiones y nos atormentaba el aspecto de la miseria pública y la imposibilidad de combatirla en el estrecho círculo de nuestras atribuciones. No hay palabras que alcancen á encomiar debidamente los trabajos dados en este trámite del asunto: apuntaré, sin embargo, el hecho de que hubo días en que se reconocieron nueve locales en el interior, en los barrios mas apartados y extramuros de la ciudad, y que esta penosa comision, desempeñada dos veces á lo menos por semana, se prorogó por espacio de muchos meses con tanto celo como poco fruto; hasta que ocurrió la clausura de la antigua fábrica de lonas que existia en el parage que ocupamos.

Triste es, señores, que, á tan triste suceso para Granada, se deba la solucion favorable de nuestro proyectó, y no lo es menos que el pico de los demolidores haya reducido á escombros, casi sin provecho, la mayor parte de los ricos y espaciosos monasterios de nuestra ciudad querida, sin dejar algunos que hubieran podido destinarse á este y otros establecimientos de caridad ó de utilidad pública. Mas tal es la verdad, y como razon de la demora, la alego, porque la verdad debe siempre decirse y saberse.

Al enterarse la Junta de Beneficencia Municipal del estado

de este edificio, y penetrada de su aptitud, extension, situacion topográfica y condiciones higiénicas, lo adquirió en arrendamiento por módico precio, y formalizó el oportuno contrato, bajo aquellas bases que estimó equitativas y justas. Desde este momento principia la época feliz de los trabajos de la Junta, que no ha descansado hasta ahora, por dar cima á su gloriosa empresa.

Con este fin, noticiosa de que la Santidad de Pio IX habia expedido Bula, autorizando á los señores albaceas testamentarios de los Exemos. Sres. Condes de Guadiana para que invirtiesen en obras de caridad una parte de las crecidas sumas destinadas á sufragios eclesiásticos, dejando la designacion de aquella al juicio y prudencia de nuestro venerable Prelado: dió comision al Alcalde Presidente Sr. D. Mariano Zayas de la Vega y al que tiene el honor de hablaros para impetrar la piedad del Exemo. é Illmo. Sr. Arzobispo y señores Albaceas en favor de este Establecimiento que estaba á punto de cerrarse, por haber agotado todos sus recursos en el primer tercio del año anterior, á causa de la prolongada y triple subida de las subsistencias: y deber mio es consignar aquí la benévola acogida que aquellos señores nos dispensaron, y los buenos deseos que nos revelaron, avivados después por la eficaz solicitud y auxilio del Exemo. Sr. D. Salvador de la Fuente Pita, Capitan general de este distrito, que, tomándose un interés decidido en pró del Asilo de Mendicidad, interpuso su alta influencia, allanó varios obstáculos, y decidió el ánimo de los caritativos testamentarios, hasta obtener la cantidad de 50,000 y de 30,000 reales para tan cristiano objeto.

Estos 80,000 rs. conjuraron, por cierto, la ruina y disolucion del Asilo, y dieron á la Junta suficientes recursos para em-

prender con mayor afan su ampliacion y perfeccionamiento; resultados que obtendrá seguramente con la poderosa ayuda de las dignas autoridades y vecinos de esta poblacion extensa, admirada por bella, envidiada por rica, y bendecida á todas horas de propios y extraños, porque la bendijo Dios y derramó por sus valles y colinas las gracias de su sonrisa celestial y generadora.

La limosna, pues, dada por los señores Marqués de Altamira, D. Antonio Ruiz de la Fuente y D. Pablo Prieto, albaceas de los expresados Sres. Condes de Guadiana, puede decirse que fué la aurora de un nuevo dia sereno y próspero para los moradores de esta Casa de beneficencia y para los pobres desvalidos de Granada: demos, por lo tanto, las gracias á aquellos con el mas íntimo y profundo reconocimiento, y roguemos á Dios por que las almas de estos reciban á su lado y gocen en el cielo la paz de los justos, la alegría de los restituidos, todas las venturas indefinibles de la eterna vida.

Con esa limosna espléndida y oportunísima hízose, en efecto, la mudanza del Asilo, la obra indispensable en el edificio que, construido y destinado para diverso objeto, exigia distintas condiciones, costosas obras y reparaciones, y distribucion adecuada á su actual destino; se aumentó el menage doméstico; se construyeron cien camas de hierro y madera con toda la ropa necesaria; se repararon las que habia destrozadas, malas y desnudas; se acristalaron todas las habitaciones, faltas absolutamente de este requisito; se construyeron mesas y bancos para el refectorio, y se hizo, en fin, cuanto era preciso para realizar la ampliacion acordada. Verificose esta; ingresaron desde luego sobre sesenta mendigos, y estos y los antes acogidos, han recibido el sustento durante muchos meses, hasta hoy que celebramos

la inauguración, habiéndose admitido otros diez individuos de presentación voluntaria.

En todas estas atenciones, reformas, mejoras y adquisiciones de objetos para el Establecimiento, se han invertido 62,800 reales y quedan en poder del Tesorero de la Junta 17,200, que se aplicarán á otras mejoras ó á la construcción de mas camas y ropa, si hiciesen falta cuando se acaben las levadas y clasificaciones que deben principiar mañana, con arreglo á los acuerdos tomados y edictos publicados convenientemente.

No es, ni puede ser objeto de esta memoria, ni del acto que celebramos, el pormenor de los gastos referidos; pero á vuestra disposición están, señores (los extraños á esta Junta), las cuentas detalladas en Secretaría, y podeis, si gustais, examinarlas, en lo cual nos dispensareis un favor, porque os hareis cargo de todo y podreis comparar lo hecho con lo gastado, de cuya comparación resultará, sin duda, para nosotros alguna honra.

Hasta aquí lo que concierne á la parte material de la ampliación del Establecimiento. Respecto de la parte moral: se ha redactado, discutido y aprobado un Reglamento, que aprobado tambien por el Ilmo. Sr. Gobernador D. Bartolomé de Hermida, regirá desde hoy los destinos de esta Casa. Dicho Reglamento sujeta á las mas severas formalidades la administración de ella y su contabilidad; marca las cualidades que han de concurrir en los que deban disfrutar de su amparo y albergue; determina los medios de existencia que pueden adoptarse; propone las industrias y talleres que se han de plantear, para que los asilados no impedidos trabajen y aumenten aquellos; fija los oficios de los mismos respecto del servicio y orden interior del Asilo, y atiende, en una palabra, á cuanto conduce á su prosperidad y

engrandecimiento. Y para que la parte moral y religiosa quede plenamente atendida, prescribe la asistencia al Santo Sacrificio de la Misa los domingos y fiestas de guardar; el rezo diario del rosario de Nuestra Señora la Virgen Maria, y tres comuniones generales en las solemnidades de S. José, la semana de Pasion y día de la Concepcion Purísima de la Madre de Dios, precedidas de pláticas evangélicas en las vísperas correspondientes. Tan elevada misión se confia en el Reglamento á un Director espiritual, Capellan del Asilo, cuyo nombramiento se ha hecho ya y comenzará desde hoy á desempeñarla el Sr. D. Isidro de Avila, sacerdote dignísimo, que durante la invasion y estragos del cólera, prestó grandes servicios á su patria y á sus hermanos los pobres moribundos en el hospital epidémico de Capuchinos. Este señor Capellan tendrá habitacion en la casa, á fin de que pueda prestar en caso de necesidad, á los asilados toda clase de auxilios espirituales; y para los demas actos de su sagrado ministerio, concurrirán los pobres en comunidad á la próxima iglesia de S. Miguel, cuyo culto se fomentará con este motivo.

Por último, para ayudar á la Junta municipal se han formado con arreglo á la Ley vigente de Beneficencia, y á lo que previene el Reglamento citado, tantas Juntas parroquiales como feligresías constituyen nuestra poblacion, y es de esperar que correspondan con éxito lisonjero en su delicado encargo, esos elementos de accion convergente, compuestos de las personas mas influyentes de cada localidad, que tienen acreditados su entusiasmo y actividad en pró de todo lo que puede contribuir al alivio de los desgraciados, y que resaltan entre sus compatriotas por sus virtudes y deseos humanitarios.

Parece ya concluida mi narracion, y que debiera callar en este momento; pero no lo está todavía, y, aunque brevemente,

tengo que hacerme cargo de otros particulares, muy importantes para ser omitidos.

El eminente artista que antes cité; el hombre sublime; el consuelo de muchos infelices; el hermano de todos los pobres; Ronconi, cuya caridad es inagotable, y cuyos nobles y generosos sentimientos son no solo en Granada, sino en todas partes tan notorios; supo, hallándose accidentalmente en Lóndres de paso para América, los pensamientos y buenos propósitos que nos animaban, y, como vocal de esta Corporacion, se apresuró á escribir, cumpliendo sus promesas, al Sr D. Antonio de la Cruz y á mí, que nos honramos con sus poderes legales, dándonos la grata comision de mandar construir cuarenta camas, sillas y demas necesario, para que la ampliacion del Asilo se extienda á la apertura de una sala destinada á señoras, cuyos antecedentes delicados y educacion reclamen mayor deferencia, cuidado personal y apartamiento de la multitud. Nos comunicó al intentó sus instrucciones, y las hemos cumplido, entregando en nombre de nuestro singular y amado amigo y poderdante, á la Junta de beneficencia, cuanto constituye un departamento de asiladas distinguidas; todo costeado por Ronconi y fabricado en Granada, porque su deseo es socorrer al desvalido y dar á la vez trabajo al que lo ha de menester.

Vais á ver, señores, el donativo de Ronconi, y convendreis conmigo, en que son pocos los hombres, que debiendo sus bienes á su talento y á su trabajo, se desprenden de ellos con facilidad tan fabulosa. Hay acciones de tal significacion y valia, que ni comentarios, ni elogios necesitan, y las de ese peregrino cosmopolita son de tal género. Yo lo bendigo con toda mi alma, porque devuelve á los pobres, personificacion de Dios en la tierra, los bienes abundantes que Dios le envia desde el cielo.

Me reservo proponer á la Junta municipal de beneficencia la recompensa posible, el premio justo y debido á Ronconi, y á los señores albaceas de los Condes de Guadiana.

Otras respetables personas han contribuido de una manera eficaz al desarrollo de este gran bien social.

Tales son : los estudiantes que en el año anterior cursaban el cuarto de Jurisprudencia, que regalaron á la Junta un magnífico estuche, para que se rife y dedique su producto al mantenimiento del Asilo : el digno vocal de ella y profesor de medicina Sr. D. José Antonio Calisalvo, que renunció para el fin indicado la suma de 500 reales que se le adeudaban; y el Sr. D. Francisco de Paula Montells y Nadal, ilustrado catedrático de Física experimental en la Universidad Literaria, que se ofreció á montar y dirigir gratuitamente los talleres que se planteen, para que lleguen á ser útiles y productivos, y cuya oferta está aceptada y será inmediatamente puesta en práctica.

He concluido, señores, las ideas que este acto inspira son mas bien para sentidas que para explicadas. De hoy en adelante, con el favor del cielo y la ayuda de las sabias, celosas y dignísimas Autoridades de Granada, no inundarán las calles y plazas, los pórticos de los templos y los paseos, esos tropelos de mendigos haraposos y hambrientos que son el escarnio de los pueblos cristianos; la protesta palpitante y terrible levantada por las muchedumbres contra la falsa civilizacion; y el amago vivo, perpétuo y flotante de la paz de los Estados : de hoy en adelante, si Dios nos fortalece, si las Autoridades nos auxilian, y si nuestros conciudadanos acuden al llamamiento que les hacemos con la mitad siquiera de lo que hasta aquí han repartido entre el verdadero necesitado y el vago insolente y procaz; aquel verá cubiertas todas sus necesidades y mejoradas todas las con-

diciones de su existencia física y moral, y éste, desconcertados todos sus planes de estafa y delitos, y vigilados todos sus pasos en la senda de los vicios que quizás abandone por el temor del castigo; pues, aislándole, se destacará mas en la escena de la vida y se arredrará ante el abismo de sus iniquidades y la certeza de las penas que de otro modo suele burlar, gracias á la multitud de seres abyectos en la apariencia como él, que le rodean, y á pesar de los clamores de la sociedad ofendida.

Sí, señores, tal será el éxito completo de vuestros afanes y los míos, que si nada mas he hecho aun que admirar vuestra constancia y vuestra incontrarrestable voluntad en tan árduo empeño, siempre estoy pronto á secundaros y á imitaros, como á los mejores modelos de la caridad cristiana.

---



